

Bases de participación

Jornadas Calímaco de Derecho y Tecnología

Santiago de Chile, 13 y 14 de octubre de 2025

El Comité Organizador de las Jornadas Calímaco ("Jornadas"), convocado por Calímaco, la asociación entre el Programa de Derecho Ciencia y Tecnología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Carey, invita a académicos/as, investigadores/as y estudiantes de pregrado y postgrado interesados/as en la relación entre el Derecho y la Tecnología a **presentar propuestas de ponencias** vinculadas con las temáticas centrales del evento, que se realizará los días 13 y 14 de octubre de 2025 en la Facultad de Derecho UC y en las oficinas de Carey.

1. Objetivo

Las Jornadas tienen como propósito fomentar la discusión jurídica y la reflexión académica en torno a temas específicos vinculados al Derecho y la Tecnología, tanto en el ámbito nacional como internacional. Asimismo, buscan promover la difusión del trabajo académico de quienes participen en el encuentro, contribuir a la convergencia regulatoria en temas de tecnología, y facilitar la creación de vínculos y redes de colaboración entre la academia y la industria que impulsen el desarrollo científico y tecnológico del país.

2. Contenido de las ponencias

Las ponencias podrán abordar diversos temas asociados a problemáticas jurídicas, según la elección de cada autor/a, siempre que guarden relación con las temáticas centrales de las Jornadas, esto es:

1. Inteligencia Artificial
2. Protección de Datos Personales
3. Ciberseguridad

3. Comité Organizador

La organización de las Jornadas será supervisada por un Comité designado por **Calímaco** (el "Comité"), el cual será responsable de establecer los criterios académicos para la recepción y selección de ponencias, así como de las posibles publicaciones derivadas del evento. El Comité estará compuesto por miembros del Programa de Derecho, Ciencia y Tecnología UC y de Carey.

4. Sobre la presentación de propuestas de ponencias

4.1. Envío de propuestas

Quienes deseen participar como ponentes deberán enviar su propuesta a través del formulario dispuesto para aquello en el sitio web de Calímaco.

A continuación, se detallan las reglas para la presentación de propuestas:

1. El plazo para la recepción de propuestas vence el 1 de agosto de 2025, a las 23:59 horas de Chile. No se recibirán postulaciones fuera de este plazo.
2. Cada propuesta deberá incluir los siguientes elementos:
 - a. Título de la ponencia.
 - b. Nombre(s) y apellido(s), grado académico, cargo y/o afiliación institucional, dirección de correo electrónico y número de teléfono del/os autor/es.
 - c. Texto de la ponencia, ajustado a los requisitos de forma y contenido indicados en el apartado 4.2 de estas bases.
 - d. Indicación del área temática en la que se inserta la ponencia.
 - e. Declaración jurada sobre la titularidad intelectual del trabajo presentado.
3. Las ponencias podrán ser de autoría individual o colectiva, con un máximo de 2 autores/as. En caso de autoría colectiva, el tiempo asignado para la presentación de la ponencia no será modificado, y deberá ser efectuada por uno o ambos autores/as.

4.2. Reglas y formato de la ponencia escrita

Como se indicó, cada ponente interesado en participar en las Jornadas deberá entregar como parte del proceso de postulación, un escrito que sirva de base para su ponencia oral. Este texto será evaluado, y podrá ser eventualmente publicado en las memorias del evento, en caso de que el/los autores consientan en ello.

4.2.1. Requisitos de contenido

La ponencia escrita debe cumplir con los siguientes criterios de contenido:

1. Ser original: debe abordar una problemática actual y relevante en el área del Derecho y Tecnología, desde una perspectiva propia.
2. Comprender una investigación: el texto debe formular claramente una pregunta o problema jurídico que guíe el desarrollo de la ponencia. El trabajo debe desarrollar los argumentos del autor de forma completa y emplear bibliografía actual y pertinente. Se evalúa positivamente el análisis de jurisprudencia relevante, ya sea nacional o extranjera.
3. Con aporte práctico: el trabajo debe incluir una propuesta, conclusión o reflexión que tenga valor de aplicación en contextos reales (legislativo, judicial, académico, institucional, industrial, entre otros.).

Por el envío de la ponencia el/la expositor(a) declara ser el/la titular original y exclusivo(a) de los derechos patrimoniales y morales de autor sobre el trabajo

presentado, conforme a lo establecido en la Ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual (Chile). Asimismo, en caso de haber incorporado obras de terceros, total o parcialmente, declara contar con las autorizaciones o licencias correspondientes de sus titulares, o bien que su uso se encuentra expresamente amparado por alguna de las excepciones contempladas en la ley.

4.2.2. Requisitos formales

La ponencia escrita debe cumplir con los siguientes criterios formales mínimos:

1. Contar con una extensión entre mil ochocientas y **dos mil palabras**. Estos límites excluyen las notas al pie de página, bibliografías y apéndices, en su caso.
2. En un formato de archivo PDF.
3. En tamaño carta (21,6 x 27,9 cms.)
4. Tipografía Verdana, tamaño 12 y justificado.
5. Interlineado 1,0.
6. Márgenes de 3 cm arriba y abajo, de 2,5 cm a ambos lados.
7. En idioma español.

El contenido gráfico enviado podrá estar compuesto por imágenes, fotos, figuras u otros similares, que deberán ser perfectamente nítidos y formar parte del contenido del documento.

El/los(as) autores deberán seguir las reglas editoriales de la Revista Chilena de Derecho en lo relativo a las reglas de citación, disponibles en

https://guiastematicas.bibliotecas.uc.cl/ld.php?content_id=80389443.

5. Evaluación y selección de propuestas

Las propuestas recibidas serán sometidas a un proceso de doble evaluación ciego por árbitros elegidos por el Comité Organizador, conforme a los criterios de pertinencia temática, originalidad y creatividad, novedad, aporte práctico y uso de bibliografía relevante.

Las propuestas que no cumplan con los criterios anteriormente señalados satisfactoriamente serán rechazados.

Los resultados de la selección serán comunicados por vía electrónica a más tardar el 15 de septiembre de 2025.

6. Sobre las ponencias y artículos finales

Una vez notificada la aceptación de su propuesta, el/la ponente será incorporado/a en uno de los paneles de exposición de las Jornadas, los cuales se organizarán según áreas temáticas.

6.1. Reglas y formato de la ponencia oral

Cada presentación oral debe estar basada en el texto previamente enviado y aceptado por el Comité. A continuación, se detallan los criterios técnicos y formales que debe cumplir cada una de las ponencias orales:

6.1.1. Duración y estructura

El tiempo total asignado por cada ponencia será de **15 minutos**, donde los primeros **10 minutos** se destinarán a la exposición del trabajo, y los **5 minutos** restantes a las preguntas y respuestas con el público.

Se recomienda estructurar la presentación de manera clara, dividiendo el tiempo entre introducción, desarrollo y conclusiones.

6.1.2. Formato de presentación

1. La presentación debe ser enviada en formato PDF, independientemente del programa utilizado para su elaboración (Microsoft PowerPoint, Keynote u otro).
2. El tamaño del archivo no debe exceder los 30 MB.

6.1.3. Diseño de diapositivas

1. Se recomienda utilizar colores de alto contraste para facilitar la lectura.
2. Si bien no se recomienda un número mínimo ni máximo de diapositivas de contenido, se recomienda al menos una diapositiva de título.
3. Se recomienda incorporar elementos visuales (ej. gráficos, cuadros, diagramas, ilustraciones, entre otros).
4. Se recomienda evitar colocar texto sobre imágenes de fondo, ya que puede dificultar la lectura.

7. Contacto

En caso de dudas o comentarios, por favor contactarse con la organización de las Jornadas por medio de la pestaña Contacto del sitio web de Calímaco, disponible en: <https://calimaco.cl/contacto/>, o vía correo electrónico dirigido a la casilla jornadascalimaco@uc.cl.